

Yucatán, su democracia en 2018

Uuc-kib Espadas Ancona

INAH-Yucatán

Introducción

La democracia en el estado de Yucatán el día de hoy es el resultado de procesos históricos y políticos con muy notables diferencias en relación con el conjunto del país. Destacadamente, las tres revoluciones burguesas que, de acuerdo con Semo (1973) fraguaron el México del siglo XX, fueron eventos externos a la dinámica social y política del estado, por lo que sus efectos transformadores fueron mucho menores a nivel local. Sin embargo, la Reforma Agraria sí tuvo como consecuencia la ruptura del dominio político sostenido por la élite criolla desde la colonia, dando lugar a dos grandes bloques sociales en conflicto durante los últimos ochenta años y que, entre otras cosas, se expresó en la polarización electoral entre el Partido Revolucionario Institucional y (PRI) y el Partido Acción Nacional (Espadas: 2011). Esta prolongada tensión entre muy significativas fuerzas sociales y políticas se ha canalizada regularmente, aunque con notables excepciones, a través de los cauces institucionales y legales. Esto desde luego no significa que los actores se hayan desempeñado en irrestricto respeto a las leyes, pero sí que estas han sido un elemento de gran relevancia en la evolución del conflicto. El confinamiento básico del conflicto social en las estructuras formales del Estado, sin embargo, sí ha sido un elemento explicativo del desarrollo democrático diferenciado del estado en relación con el país en su conjunto, y que se expresa, por ejemplo, en el posicionamiento sistemático de Yucatán en los primeros y últimos lugares en las mediciones del Índice de Desarrollo Democrático (Fundación Konrad Adenauer et al, 2018). En el presente ensayo analizaremos las condiciones en que ese desarrollo se encontraba en 2018.

Las elecciones

Los procesos electorales en Yucatán han sido el espacio central de la disputa por el poder desde mediados del siglo XX, y se han caracterizado por la fuerte polarización entre el PRI y el PAN. En 2018, sin embargo, la muy alta popularidad de Andrés Manuel López Obrador, y la consecuente elevación de la intención de voto por su partido, el Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) dejó sentir sus efectos localmente, como veremos a continuación.

Partidos contendientes

En la elección de los cargos locales participaron los mismos nueve partidos políticos que a nivel nacional¹. Desde la segunda mitad del siglo XX, el escenario electoral yucateco ha estado dominado, primero, por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), partido de estado en esos momentos, pero que tempranamente encontró una oposición electoral con fuerte arraigo social, el Partido Acción Nacional (PAN), que con el tiempo transitó de éxitos notables pero esporádicos y limitados, a disputar e intermitentemente lograr mayoría electoral en numerosos ayuntamientos, entre ellos los de mayor importancia demográfica, en el Congreso del Estado y en la disputa por la gubernatura. En este sentido, había gobernado el municipio de Mérida de manera continua de 1990 a 2010, alcanzado la titularidad del ejecutivo local en 2001, y obtenido la mayoría legislativa en 2004.

¹ Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido del Trabajo (PT), Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Movimiento Ciudadano (MC), Nueva Alianza (NA), Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), y Partido Encuentro Social (PES).

Los restantes partidos políticos mantenían espacios electorales secundarios, no habiendo ninguno, durante el período de referencia, logrado más de dos diputaciones, de representación proporcional, en el Congreso, obtenido un triunfo en la elección de ayuntamiento de Mérida, o sostenido el gobierno de un municipio mayor por varios trienios. La consecuente expectativa pública en 2018 era que los principales cargos a elegir se disputarían entre el PRI y el PAN.

Los nueve partidos políticos registraron las seis fórmulas de candidatos federales a elegirse en el estado (una de aspirantes a senadores y cinco a diputados federales). En los seis casos, las postulaciones fueron hechas por las tres grandes coaliciones participantes a nivel nacional². A nivel local, sin embargo, las coaliciones se replicaron sólo parcialmente, destacándose la participación en solitario del PRD y la fragmentación de las tres en la postulación de candidaturas a los ayuntamientos.

Cargos a elegir

En las elecciones de 2018, en Yucatán se votó por todos los cargos de elección popular previstos en la Constitución, tanto locales como federales.

Se eligieron en el estado:

A nivel federal

- 3 senadores de la República y
- 5 diputados federales de mayoría relativa.

A nivel local

- 1 gobernador.

² Todos por México, conformada por el PRI, el PVEM y NA; Juntos Haremos Historia, PT, MORENA y PES; y Por México al Frente, APN, PRD y MC.

- 25 diputados locales, 15 de mayoría relativa y 10 de representación proporcional.
- 106 ayuntamientos, con integrantes electos tanto por mayoría relativa como por representación proporcional.

Se votó, como parte de elecciones nacionales o regionales, por:

- 1 presidente de la República.
- 32 senadores de la República por representación proporcional.
- 200 diputados federales por representación proporcional.

No se sometieron a votación los cargos de comisario municipal, únicos de elección popular por debajo de los ayuntamientos, ni se realizó ningún tipo de consulta ciudadana. De esta forma, en cada casilla ordinaria se sufragó en seis boletas³.

Resultados

En las elecciones federales de mayoría relativa, Todos por México obtuvo el triunfo en la elección de los dos senadores de la República y tres de cinco diputados federales, las correspondientes a los distritos fuera de Mérida; Por México al Frente logró la senaduría electa por primera minoría y una de las dos diputaciones electas en Mérida; y Juntos Haremos Historia una diputación de Mérida (INE: 2019a).

Este último resultado resultó no sólo sorprendente, sino atípico, por dos motivos. Primero, porque en el estado nunca, tras el establecimiento del Partido Nacional Revolucionario (PNR), ningún partido distinto a éste o sus sucesores, o al PAN se había alzado con un triunfo en una elección de diputados federales. Segundo, porque Mérida había sido siempre el bastión de la

³ Las características jurídicas de la votación son generalmente desconocidas por el grueso de los electores. Éstos, normalmente, ignoran que en las tres boletas de elección legislativa emiten simultáneamente dos votos, uno para la elección por la vía de mayoría relativa, y la otra por representación proporcional, votaciones que se contabilizan por separado, siguen procesos legales diferentes y tienen efectos distintos en los cargos a elegir.

resistencia popular conservadora, haciendo imprevisible un triunfo de la izquierda que, además, en este caso en particular, competía con el antiguo secretario general del Partido Comunista Mexicano, Roger Aguilar Salazar.

El lo local, el PAN recuperó la gubernatura, que había ocupado entre 2001 y 2007, haciéndolo sin embargo con el 39.55% de los votos. Este hecho es de particular relevancia pues, en la polarización electoral característica del estado, porcentajes superiores a éste le resultaron insuficientes al blanquiazul para ganar esa elección en 2007 y en 2012, pudiendo ahora lograrlo gracias a la elevada votación de Juntos Haremos Historia, que logró el 20.44% de los votos, afectando principalmente a la coalición priísta, que se vio reducida al 36.16% de los sufragios (IEPAC: 2019).

En la elección del Congreso del estado, el PRI logró la mayoría relativa, con diez diputados, todos de mayoría relativa, seguido del PAN, con seis (tres de mayoría relativa y tres de representación proporcional), MORENA (uno y tres), MC (uno y uno) y PRD, PVEM y NA, con uno de representación proporcional cada uno (id).

En cuanto a los ayuntamientos, Acción Nacional conservó el de Mérida, con mucho el municipio demográfica y económicamente más importante del estado, y ganó en otros 26; el PRI logró la mayoría, con 58 cabildos, la gran mayoría de tamaño menor; el PRD nueve; NA, cinco; MORENA tres; PVEM, dos y MC, dos (id).

Si bien las principales fuerzas contendientes siguieron siendo el PAN y el PRI, este segundo sufrió un descalabro mayor, no sólo por la pérdida de la gubernatura y el decremento general de su votación, sino sobre todo por la aparición de un nuevo contendiente local competitivo, MORENA, que además se alzó con los principales triunfos nacionales, y por la derrota mayor que sufrió en el conjunto del país, pese a que ésta no fue comparable en Yucatán.

Participación

En 2018, ejercieron su derecho al voto en Yucatán un total de 1,147,344 electores (INE: 2019b), el 75.3% de la lista nominal de electores. Esto representa una diferencia del 11.47% en relación con el 62.83% de participación a nivel nacional (INE: 2019c). Esta ha sido una regularidad en el estado a través del tiempo, y guarda relación tanto con el temprano apoyo electoral de una porción más que significativa de la ciudadanía a Acción Nacional y a los tempranos y crecientes triunfos de éste, que hicieron de los comicios un medio regular y efectivo para disputar el poder al entonces partido de Estado desde 1988. Entre 2003 y 2018, el porcentaje de participación local ha sido siempre superior al nacional, alcanzando esta diferencia su mínimo en 2006, con el 8.06%, y su máximo en 2015, con un 23.13% (INE: 2019d).

Etapas postelectoral.

En 2018, los conflictos resultantes de los comicios fueron menores, en términos de su intensidad y de extensión. Como consecuencia, ninguna de las elecciones resultó anulada y no se realizó ningún proceso electoral extraordinario, que suelen tener lugar en un número muy limitado de municipios, generalmente pequeños.

De entre los distintos litigios posteriores a las elecciones, solamente dos tuvieron efectos notables, uno a nivel federal y otro local, ambos por resoluciones del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación. En la primera de ellas, se reconoció el triunfo de MORENA frente al PAN en la elección del diputado federal por el distrito 3, de Mérida (Yucatán Ahora: 2018); en el segundo, se modificó la asignación de los diputados locales de representación proporcional entre los candidatos querellantes, sin afectar su distribución entre los partidos (Diario de Yucatán: 2018).

Si bien las elecciones yucatecas no están exentas de irregularidades, los tribunales, y especialmente la posibilidad de impugnar las resoluciones locales ante el poder judicial de la federación, han jugado, desde 1998, un papel crucial en el abatimiento de los conflictos políticos resultantes de éstas. Como pauta general, en las elecciones actuales los contendientes aceptan el arbitrio de estas instancias y acatan sus resultados. De esta forma, como se observó en el proceso de 2018, las resoluciones judiciales realmente marcan el fin de las disputas postelectorales.

La relación entre los poderes ejecutivo, legislativo y judicial de Yucatán.

La división social del estado a lo largo de ochenta años en dos grandes bloques, su regular confrontación, especialmente en lo electoral, y su ya larga coexistencia en un sistema auténticamente competido ha generado conflictos de distinta intensidad que se han expresado en tensiones judiciales e institucionales a lo largo del tiempo. Al iniciar el nuevo gobierno estatal, en agosto de 2018, sin embargo, sería ya también notable la adaptación de los contendientes a las cambiantes correlaciones de fuerzas y a la moderación de la confrontación en función de ellas.

De esta forma, si bien el actual gobernador no dispone, ni con mucho, de una mayoría partidista en el Congreso, el hecho de que sus principales opositores, el PRI y MORENA, tampoco la tengan, ha dado lugar a una relación de colaboración, bien que no exenta de fricciones.

Durante los primeros meses del sexenio, el bloque priísta acusó, adicionalmente, diferencias en su interior, que se agudizaron en distintos momentos del proceso legislativo, en especial en lo relativo a las propuestas del ejecutivo sobre el nombramiento de funcionarios que requieren el aval legislativo. Estas diferencias, sin embargo, se fueron resolviendo

gradualmente en favor del gobernador. Las contradicciones al interior del PRI hicieron finalmente crisis en diciembre de 2018, cuando este partido pretendió modificar severamente el presupuesto presentado por el gobernador, pero no pudo lograrlo en virtud de que cuatro de los integrantes de su grupo parlamentario votaron junto con Acción Nacional (El Universal: 2019).

A partir de ese momento, el PRI ha asumido una postura de colaboración desde el Congreso con el gobierno del Estado, que por su parte no ha llevado a cabo acciones mayores de enfrentamiento con su histórico rival. Como parte de ello, no ha realizado ninguna acción encaminada a desmontar su dominio en el Tribunal Superior de Justicia. Ya en el nuevo sexenio, el priísta Ricardo Ávila Heredia fue electo por sus miembros como nuevo presidente de este órgano judicial, sin mayores contratiempos.

De esta aceptación de los espacios de que cada fuerza dispone no ha escapado el nuevo gran actor local, el gobierno federal de un tercer partido. Su delegado de programas sociales, Joaquín Díaz Mena, excandidato a gobernador por la alianza encabezada por MORENA, participa dentro de esta dinámica de baja conflictividad. Es cierto que en este caso su desempeño se explica principalmente por la línea de acción política dentro del estado trazada por el presidente de la República, sin embargo, resulta totalmente consistente con la dinámica local.

Densidad organizativa de la sociedad en el estado y movimientos sociales

El activismo electoral de la sociedad yucateca se corresponde con una densidad organizacional de la sociedad civil más elevada que a nivel nacional. Al 31 de mayo de 2018, el INDESOL reportaba 459 organizaciones activas en Yucatán, es decir, 20.79 por cada 100,000 habitantes, en tanto que en el conjunto del país registraba 22, 508 y 17.96 respectivamente (cálculos propios a partir de datos de CONAPO: 2018 e INDESOL: 2018).

La cifra más elevada que la nacional responde, entre otros factores, a variables comunes con la intensidad de la participación electoral, destacadamente, la credibilidad en los efectos de las acciones de los ciudadanos organizados, por un lado, y en una confianza, irregular y heterogénea, en el desempeño, o al menos la maleabilidad por presión social, de las instituciones públicas. Este segundo aspecto, en lo particular, propicia que el descontento social se traduzca en presiones moderadas sobre la autoridad, más que en movilizaciones sociales rupturistas.

En la actualidad, las principales demandas de la sociedad civil tienen que ver con la ampliación o restricción de derechos sectoriales, como los de igualdad de género o los referentes a la comunidad LGBT, habiendo prácticamente desaparecido las demandas laborales y económicas en general, más allá de muy limitados espacios gremiales.

Seguridad pública

La seguridad en Yucatán ha presentado durante muchos años algunos de los mejores registros del país. En 2018, el estado presentó una tasa de homicidios dolosos de 2.05 por cada 100,000 habitantes, frente a 21.15 a nivel nacional, menos de la décima parte. Sin embargo, la tasa de feminicidios se eleva a 0.54, poco menos de la cuarta parte de los 1.19 registrados a nivel nacional.

En este mismo año, la incidencia de secuestros se mantuvo en cero, cuando a nivel nacional llegó a 0.71. Se trata de un delito prácticamente inexistente en el estado, habiéndose registrado el último caso, de manera aislada, en 2016. Se trató, además, de una acción llevada a cabo por dos adolescentes sin vínculos con la delincuencia organizada y que fueron aprehendidos a las pocas horas de haberlo cometido y sin que la víctima sufriera ningún daño.

Por lo que respecta a la extorsión, esta llegó a 0.18, frente a 4.53 en el país, una incidencia 25 veces menor.

En cuanto al robo, este presentó, en sus modalidades de casa habitación, vehículo y transeúnte, incidencias de 56.19, 12.82 y 3.41, respectivamente, contra sus correlativos nacionales de 57.9, 147.6 y 45.29. Sólo en el primero de estos renglones Yucatán presenta un riesgo comparable a la media nacional.

Conclusión

La democracia en Yucatán presenta un nivel de desarrollo elevado, especialmente en relación con el país en su conjunto, pero también, en la mayoría de los casos, respecto a otros estados de la República. Esta condición, resultado en buena medida de la ruptura del dominio histórico de la élite colonial blanca local con la Reforma Agraria, en 1938, que generó una oposición social, política y electoral sólida y con hegemonía social en la capital del estado, su centro económico y cultural, y que tuvo capacidad de sobrevivir hasta los actuales momentos de alternancia en el poder. Esta polarización social, y las características de la principal oposición a los gobiernos de la segunda mitad del siglo XX, resultaron en el uso sistemático de los instrumentos legales e institucionales para confrontar al poder. La gran paradoja actual es que este desarrollo democrático no tiene un correlativo con el desarrollo económico, pues Yucatán ha sido y es, en el presente, uno de los estados con las peores retribuciones salariales del país. La democracia y la desigualdad conviven así sin mayores contratiempos.

Referencias

CONAPO (2018) “Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050”, recuperado en <https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050> el 21 de junio de 2019.

DIARIO DE YUCATÁN (2018) “Cambio en la lista de plurinominales”, 2 de septiembre, recuperado en <https://www.yucatan.com.mx/merida/cambio-la-lista-plurinominales> el 14 de junio de 2019.

El Universal (2019) “No hubo traición en votación por presupuesto: diputados del PRI en Yucatán”, 2 de enero, recuperado en <https://www.eluniversal.com.mx/estados/no-hubo-traicion-en-votacion-por-presupuesto-diputados-del-pri-en-yucatan> el 17 de junio de 2019.

ESPADAS, Uuc-kib (2011) “La elección local de Yucatán en 2010”, en Larrosa y Santiago (2010) *Elecciones y partidos políticos en México 2010*. Instituto Belisario Domínguez. Senado de la República.

IEPAC (2019) “Resultados electorales y PREPS”, recuperado en <http://www.iepac.mx/micrositios/resultados-electorales> el 16 de junio de 2019.

INE (2019a) “Estadísticas y resultados electorales”, recuperado en <https://www.ine.mx/voto-y-elecciones/resultados-electorales/> el 16 de junio de 2019.

INE (2019b) “Cómputos Distritales 2018. Diputaciones. Distritos por entidad”, recuperado en <https://computos2018.ine.mx/#/diputaciones/entidad/detalle/1/3/3/1?entidad=31> el 16 de junio de 2019.

INE (2019c) “Cómputos Distritales 2018. Diputaciones. Nacional”, recuperado en <https://computos2018.ine.mx/#/diputaciones/nacional/1/3/1/1> el 16 de junio de 2018.

INE (2019d) “Participación ciudadana 1991-2015”, recuperado en <http://siceef.ine.mx/campc.html?p%C3%A1gina=4&offset=30> el 16 de junio de 2018.

INDESOL (2018) “Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil”, recuperado en <https://datos.gob.mx/busca/dataset/registro-federal-de-las-organizaciones-de-la-sociedad-civil> el 21 de junio de 2019.

IDD-MEX (2018). “Índice de desarrollo democrático de México”, Fundación Konrad Adenauer, recuperado en <http://idd-mex.org/2018/downloads/IDDMEX-2018.pdf> el 18 de junio de 2019.

SEMO, Enrique. 1973. Historia del capitalismo en México. Los Orígenes, 1521/1763. México: Era.

YUCATÁN AHORA (2018) “TEPJF confirma triunfo de Roger Aguilar en el Distrito federal 03 de Mérida”, 17 de agosto de 2018, recuperado en <https://yucatanahora.mx/tepjf-confirma-triunfo-de-roger-aguilar-en-el-distrito-federal-03-de-merida/> el 13 de junio de 2019.